 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1 Página: 1 de 7

**ACTA No. 002**  
**(11 de enero del 2022)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

En la ciudad de Duitama, a los once (11) del mes enero de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho y cuarenta y siete minutos de la mañana (8:47 am), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previamente citado para la fecha.

La Presidencia H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN, Presiente de la Corporación, presenta un atento saludo a los Concejales y

Seguidamente solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **ORACIÓN**
2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
4. **HIMNO A DUITAMA**
5. **ELECCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA DEL 2022.**
6. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**
7. **PROPOSICIONES**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

Eleva la plegaria al Todopoderoso el H.C. Marco Alonso Rincón.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaría se llama a lista, contestando los siguientes Concejales:


**ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL**  
**CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO**  
**CHÍA MATALLANA JOSE JULIÁN**  
**FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO**  
**GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID**  
**HIGUERA MORALES WILLIAM RENE**  
**PINZÓN CARDOZO SEGUNDO**  
**PUENTES LEÓN RONALD FRACCESCO**  
**PUERTO MEDINA OMAR JAMES**  
**RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO**  
**RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO**  
**TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE**

Por secretaria se informa que el Concejal William Flechas presenta excusa por enfermedad.

Por Secretaria se informa que existe quorum para deliberar y decidir válidamente.

La presidencia solicita a la Señora Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

<b>ACTA No. 002</b>	<b>FECHA: 11 de Enero de 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p><b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b></p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 2 de 7</p>

### 3°. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidencia abre la discusión del orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

### 4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del himno a Duitama

### 5°. ELECCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA DEL 2022.

La presidencia abre las postulaciones para proponer planchas para que los Honorables Concejales conformen las diferentes comisiones que hacen parte de la Corporación.

El H.C. RONALD FRACCESCO PUENTES, presenta a consideración de los Concejales la siguiente plancha para conformar las tres (3) comisiones.

Da lectura a cada una de las planchas con el respectivo nombre de los Concejales.

#### PLANCHA COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN  
MARCO ALONSO RINCON  
CARLOS ENRIQUE TOBITO  
SEGUNDO PINZON CARDOZO  
WILLIAM RENE HIGUERA

#### PLANCHA COMISIÓN DEL PLAN:

JOSE JULIAN CHÍA  
PABLO ANDRÉS SANTIAGO  
HÉCTOR RODRIGUEZ  
MATEO CENTENO  
OMAR JAMES  
WILLIAM FLECHAS  
DORIS YOLANDA NIÑO

#### PLANCHA COMISION DE GOBIERNO:

LUIS ALIRIO FIGUEROA  
JULIAN DAVID GARCÍA  
JULIO SALCEDO LÓPEZ  
RONALD FRACCESCO PUENTES  
HERNÁN DANILO RODRIGUEZ


La presidencia presenta sus agradecimientos al Concejal y manifiesta que existe una plancha.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, manifiesta que no es para referirse a las planchas sino solo para hacer claridad, la Ley 136 en su Artículo

35°, que se tienen que nombrar las comisiones se tienen que nombrar los primeros tres (3) días del mes de enero y están en el día once (11) de enero, le gustaría que se hiciera claridad para dejar constancia en el acta si se aplica o no se aplica este artículo de la Ley 136 o la elección que están haciendo en el día de hoy bajo que justificación se hace.

La presidencia manifiesta que la Administración Municipal los cito a sesiones extraordinarias el pasado jueves seis (6) de enero hasta el catorce (14) de enero y ese día estaba previsto para la instalación de las sesiones extraordinarias e instalación de la Mesa Directiva del presente año, no citaron por estrado porque el Reglamento también es claro en cuanto que para el tema de la elección de comisiones permanentes es necesario citar con tres (3) días de anticipación, por esto citaron el viernes cumpliendo con los tres (3) días,

<p><b>ACTA No. 002</b></p>	<p><b>FECHA: 11 de Enero de 2022</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</b></p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>	<p>Versión: 1 Página: 3 de 7</p>

sábado, domingo y lunes para hacer la elección el día de hoy, fue por esto Concejal Segundo y sabe que este año no se instaló como en algunos años que se instalaba el tres (3) de enero, este año se hizo el seis (6) y teniendo en cuenta los tiempos que habla el Reglamento Interno del Concejo por eso tomaron la decisión de hacer la citación el viernes para hoy once (11) de enero, digamos que en el reglamento tampoco les implica el tema de términos en cuanto a días por esto hicieron esta elección, igual toca hacer la elección de las comisiones ya que es de vital importancia para empezar a dar trámite a los diferentes proyectos y estudios que pase la Administración Municipal para el mes de febrero, esta es la razón Honorable Concejal.

Interpela el H.C. SEGUNDO PINZÓN, y manifiesta que simplemente hace la claridad, independientemente de lo que manifiesta el Reglamento es que tienen una norma superior que es el Código de Régimen Municipal que es la Ley 136 modificada por el Decreto 1551 donde estableció el término de diez (10) días y bajo esta justificación usted es la máxima autoridad para convocar de acuerdo a la instalación se tenían los términos para haber hecho la elección de pronto el día ocho (8) o nueve (9) ósea todo está dentro de la terminología y si hoy les da la certeza bajo la justificación legal que pueden dentro de los términos dar esa justificación que pueden hacer la elección y que no corran el riesgo que demanden la elección y se caigan las comisiones, simplemente deja esta salvedad por lo que dice la norma, tienen todo previsto, si el reglamento dispusiera algo diferente pero convocaron a unas sesiones extraordinarias bajo ese parámetro y que daba los términos para poder hacer la elección antes del día diez (10) del mes de enero, deja esta salvedad como Concejal independientemente para continuar con el proceso de la elección.

El H.C. MARCO ALONSO RINCON, dice que le asalta una duda, si los días son calendarios o hábiles.

Interpela el H.C. SEGUNDO PINZON, se permite dar lectura al artículo: "Los Concejos se instalarán y elegirán los funcionarios de su competencia en los primeros diez (10) días del mes de enero".

La presidencia manifiesta que para claridad de todos y de pronto por seguridad asume la responsabilidad y por eso lo dice en micrófonos por si llega a pasar algo y como comenta al Concejal Segundo se tomó la determinación que menciono anteriormente y además se rigen al Reglamento Interno del Concejo, el Artículo 96° dice que tendrán que ser elegidas en los cinco (5) primeros días hábiles siguientes del inicio del periodo anual, esto lo hablo con una persona experta en el tema y realizarse apenas se instalaren las sesiones extraordinarias, pero al igual van a nombrar las comisiones porque se necesitan.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, manifiesta que aquí les toca es cumplir la ley y en esto hay que buscar una salida, segundo, solicita a la presidencia se decrete un receso de diez minutos ya que su compañera Doris acaba de llamar que llama que se demora un poco y de paso mirar cual es la solución más correcta y expedita para dar solución a esto porque lo cierto es que se tienen que elegir las comisiones cree que en esto tienen que llegar a un consenso.

La presidencia decreta el receso de cinco minutos.

La presidencia levanta el receso, siendo las 9:10 de la mañana, da un especial saludo a la Concejal Doris Yolanda.


La presidencia manifiesta que de acuerdo a la Ley 136 la cual en el Artículo 35° que dice lo siguiente: "Sesión Inaugural. Los Concejos se instalarán y elegirán a los funcionarios de su competencia en los primeros diez (10) días del mes de enero correspondiente a la iniciación de sus periodos constitucionales, previo señalamiento de fecha con tres (3) días de anticipación y reitera, en los casos de faltas absolutas como en el caso que están pasando en el momento la elección podrá hacerse en cualquier periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias para el efecto convocado por el alcalde, según el decreto todavía se encuentran en sesiones extraordinarias, teniendo en cuenta este artículo de la Ley 136 continuarán con el proceso de elección de las Comisiones Permanentes de la Corporación.

La presidencia pregunta a los Honorables Concejales si aprueban la plancha presentada por el Concejal Ronald Fracesco Puentes, plancha única, elección de las Comisiones Permanentes para el año 2022. Que dice:

#### **COMISION PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y PROGRAMAS DE DESARROLLO**

JOSE JULIAN CHÍA  
PABLO ANDRÉS SANTIAGO  
HÉCTOR RODRIGUEZ  
HÉCTOR MATEO CENTENO  
OMAR JAMES  
WILLIAM FLECHAS  
DORIS YOLANDA NIÑO

<p><b>ACTA No. 002</b></p>	<p><b>FECHA: 11 de Enero de 2022</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</b></p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 4 de 7

### COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

LUIS ALIRIO FIGUEROA  
 JULIAN DAVID GARCÍA  
 JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ  
 RONALD FRACCESCO PUENTES  
 HERNÁN DANILO RODRIGUEZ

### COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO, HACIENDA PÚBLICA Y CRÉDITO PÚBLICO

MARCO ALONSO RINCON  
 CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO  
 SEGUNDO PINZON CARDOZO  
 WILLIAM RENE HIGUERA  
 CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN

La presidencia pregunta a los Concejales si aprueban y se encuentran de acuerdo con la planta presentada.

La presidencia pide a la Señora Secretaria tomar el voto de forma individual.

<b>ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL</b>	<b>Aprobado</b>
<b>CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA</b>	<b>Aprobado</b>
<b>CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO</b>	<b>Aprobado</b>
<b>CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN</b>	<b>Aprobado</b>
<b>FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO</b>	<b>Aprobado</b>
<b>GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID</b>	<b>Positivo</b>
<b>HIGUERA MORALES WILLIAM RENE</b>	<b>Aprobado</b>
<b>PINZÓN CARDOZO SEGUNDO</b>	<b>Aprobado</b>
<b>PUENTES LEÓN RONALD FRACCESCO</b>	<b>Aprobado</b>
<b>PUERTO MEDINA OMAR JAMES</b>	<b>Aprobado</b>
<b>RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO</b>	<b>Aprobado</b>
<b>RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO</b>	<b>Aprobado</b>
<b>SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE</b>	<b>Aprobado</b>
<b>SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS</b>	<b>Aprobado</b>
<b>TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE</b>	<b>Aprobado</b>

Por Secretaria se informa que ha sido aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.

La presidencia manifiesta que siendo aprobada la plancha presentada por el Concejal Ronald Fraccesco Puentes, informa que cuando acabe la sesión para que se reúnan y hacer la instalación de las comisiones.

### 6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaria se informa que no hay correspondencia y comunicaciones radicadas.

La presidencia aclara, que apenas acabe la sesión se hará la instalación de las comisiones permanentes.


El Concejal Segundo Pinzón, manifiesta que no se ha hecho la elección, solo se aprobó la plancha, porque una cosa es la aprobación de la plancha que él quiera ser parte de esa comisión y otra cosa es elegirla, toca hacer comisión de escrutinios, lo normal que se hace en una elección de mesa directiva, aquí se están saltando los pasos presidente, hasta ahora aprobaron que esa es la plancha única por la que van a votar, si quiere termine así la sesión.

La presidencia manifiesta que si no le falla la memoria el año antepasado lo hicieron de esta forma como lo están haciendo hoy, pero no sabe si le falla la memoria si algún Concejal se acuerde como hicieron la elección el año pasado, igual ya se votó la plancha propuesta.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, dice que él hizo la claridad antes de votar que si estaban aprobando la plancha y si quieren devuelvan el audio si estaban votando las comisiones y para que quede claro que estaban aprobando la plancha más no están eligiendo.

La presidencia aclara, que cuando se salió el Concejal Segundo por cinco minutos fuera del recinto dieron inicio al receso y aclararon el tema de la elección para la votación de la plancha presentada por el Concejal

<b>ACTA No. 002</b>	<b>FECHA: 11 de Enero de 2022</b>
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 5 de 7</b>

Ronald Fracesco Puentes de las Comisiones Permanentes que fue el llamado a lista que realizo la secretaria Carmenza.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, manifiesta que en el transcurso de su estadía acá en el Concejo siempre ha mirado el tema de la legalidad de los actos y la legalidad de estos es siempre que se acojan a la ley, ellos independientemente de cualquier cosa hoy están por fuera de los términos que da la ley, que dice hasta el diez (10) de enero hay plazo para nombrar las comisiones, caso igual lo que pasa con el personero, el contralor que se tienen que elegir y hay otros casos que tienen excepciones como es la secretaria pero siempre y cuando se nombre una secretaria que sea funcionaria de la Corporación, esto es totalmente legal y acá están en un vacío bien complejo le parece que pueden acudir a una instancia y como estas sesiones extras las convoca el Alcalde y si el Alcalde no los convoca no pueden definitivamente venir a sesionar porque están en sesiones extras y las extras son de resorte exclusivo del Alcalde y si el Alcalde los convocó el cuatro (4) de enero y se instalaron el seis(6), es decir, empezaron las funciones plenas como Concejales el seis (6) de enero podrían decir que corren el periodo de las sesiones extras para acogerse a los diez (10) días que dice la norma y ellos no pueden modificar la norma, la norma está hecha y no se puede modificar, cree tienen esta salida pero no sabe hasta donde sea legal, segundo, no sabe su sus compañeros Concejales estarían de acuerdo en ver la posibilidad de aplazar la sesión y hacer una consulta de fondo y ver que pueden hacer para no tener problemas ninguno, él no tiene ningún problema y votaría positivo lo que ustedes quieran, pero no tiene ningún interés en que lo inhabiliten 50 años por 20 años no le ve ningún interés a esto para él le vale cero esto, pero lo que no quiere es que ustedes los jovenes la gente que quiere seguir la carrera política queden inhabilitados por una situación como esta, es complejo y deja esto sobre la mesa para que miren a ver cuál es la salida más expedita de su parte no tiene ningún problema.

El H.C. MATEO CENTENO, dice que se une a la proposición que presenta el Concejal Alirio, en suspender la sesión y así se curan en salud y hacer las consultas y realizan el tema de manera tranquila, al igual está el término según el decreto que cita el doctor Ortega Gómez.

La presidencia decreta un receso de dos minutos para dar lectura a un concepto que le mando un abogado.

La presidencia levanta el receso y reabre la sesión, como presidente solicita a la secretaria reabrir el punto 5°, Elección de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Duitama para la vigencia del 2022 y para claridad del Concejal Segundo Pinzón y demás Concejales, va a realizar la elección de las comisiones permanentes, vuelve y repite justificándose con dos cosas, la primera que el alcalde municipal los cito a sesiones extraordinarias el día seis (6) el jueves pasado y según la misma Ley 136 y según el Reglamento Interno del Concejo Municipal para la elección a comisiones permanentes es obligatorio citar con tres (3) días de anticipación por ende no pudieron citar por estrados para el viernes y el viernes citaron para el día de hoy y la segunda, vuelve a dar lectura a la Ley 136 Artículo 35°, que dice: "En los casos de faltas absolutas, como es en este caso, la elección podrá hacerse en cualquier periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias para el efecto que convoque el alcalde, pide a la secretaria reabrir el 5° punto del orden del día y así mismo propone se haga de una vez la votación para la elección de las comisiones permanentes para la presente vigencia año 2022, solo se presentó una plancha, plancha presentada por el Honorable Concejal Ronald Fracesco Puentes, solicita a la secretaria tomar la votación de la elección de las comisiones permanentes de forma individual.

Por Secretaria se da lectura nuevamente a la plancha única, radicada por el Concejal Ronald Fracesco Puentes. Integración Comisiones Permanentes año 2022:


#### **COMISION PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN OBRAS Y DE BIENES.**

JOSE JULIAN CHÍA  
PABLO ANDRÉS SANTIAGO  
HÉCTOR MATEO CENTENO  
OMAR JAMES PUERTO MEDINA  
WILLIAM FLECHAS GOMEZ  
DORIS YOLANDA NIÑO  
HÉCTOR RODRIGUEZ SIERRA

#### **COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES.**

LUIS ALIRIO FIGUEROA  
JULIAN DAVID GARCÍA  
JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ  
RONALD FRACCESCO PUENTES  
HERNÁN DANILO RODRIGUEZ

<b>ACTA No. 002</b>	<b>FECHA: 11 de Enero de 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
		<p>Versión: 1</p>
	<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>	<p>Página: 6 de 7</p>

## COMISIÓN TERCERA DE PRESUPUESTO, HACIENDA PÚBLICA Y CRÉDITO PÚBLICO

CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN  
MARCO ALONSO RINCON  
CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO  
SEGUNDO PINZON CARDOZO  
WILLIAM RENE HIGUERA

Por Secretaria se informa que ha sido leída la plancha única radicada para las Comisiones Permanentes año 2022.

La presidencia manifiesta que en estos momentos se va hacer la elección de las Comisiones Permanentes, solicita a la Señora Secretaria tomar intención del voto de manera individual.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Aprobado
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aprobado
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Aprobado
CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN	Aprobado
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Aprobado
GARCÍA RUBIO JULIAN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE	Aprobado
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Negativo
PUNTES LEÓN RONALD FRACCESCO	Aprobado
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Negativo
RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Aprobado
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprobado
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Aprobado
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Aprobado

Por Secretaria se informa que ha sido aprobada la plancha única por doce (12) Honorables Concejales. Con dos (2) votos negativos y la ausencia del Concejal Julio Enrique Salcedo que ya había ingresado, y la no asistencia del concejal William Flechas por enfermedad y Concejal Hernán Danilo Rodríguez que no se sabe la causa hasta el momento de la ausencia.

La presidencia **CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN**, manifiesta que han sido aprobadas las Comisiones Permanentes para la vigencia del 2022. En el punto de asuntos varios dará las indicaciones para la instalación de las comisiones.

Por Secretaria se aclara que en el punto 6° lectura de correspondencia, se informó que no existe correspondencia radicada.

### 7°. PROPOSICIONES

La presidencia abre el punto de proposiciones. Anuncia que va a cerrar el punto de proposiciones.

### 8°. ASUNTOS VARIOS


La presidencia abre el punto de asuntos varios.

El Concejal Segundo Pinzón, deja constancia de su voto negativo en la elección de las comisiones, que debido al Artículo 35° de la Ley 136 debió de efectuarse los diez (10) primeros días y el presidente puede nombrar las comisiones de manera accidental mientras se tiene el concepto jurídico acorde a la ley 1981 del 2019.

El Concejal Julián García, dice que realizo salvamento de voto cree y hace la respectiva aclaración basándose en el mismo artículo de la Ley 136 de 1994, Artículo 35°, elección de funcionarios, los Concejos se instalaran y elegirán a los funcionarios de su competencia en los diez 810) primeros días del mes de enero, deja esta constancia porque no hubo la suficiente claridad jurídica y por si acaso de todas maneras deja su salvamento que hizo en la respectiva votación.

La presidencia continua con el punto de asuntos varios.

<p>ACTA No. 002</p>	<p>FECHA: 11 de Enero de 2022</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION          PLENARIA</b>	Versión: 1 Página: 7 de 7

El Concejal Omar James Puerto, de igual forma que sus compañeros aclaran su voto negativo debido a que hay muchas dudas en materia normativa teniendo en cuenta la Ley 136 y el Reglamento Interno del Concejo.

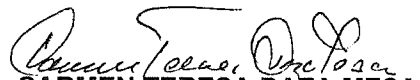
La Presidencia continua con el punto de asuntos varios. Cierra el punto de asuntos varios

La presidencia levanta la sesión siendo las nueve y treinta y ocho minutos de la mañana (9:38 am).

Una vez leída y aprobada el acta se firma como aparece.



**CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN**  
 Presidente.

  
**CARMEN TERESA DAZA MESA**  
 Secretaria General (E)

<b>ACTA No. 002</b>	<b>FECHA: 11 de Enero de 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</b>	

